



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 JUL. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.163/86

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita, como una ampliación de la programación de los concursos docentes, autorización para llamar a concurso de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares para las materias "Mejoramiento Vegetal", Ecología y Biogeografía y "Edafología";

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante su dictamen N° 59/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 30 de Junio de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Naturales a llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de // profesores regulares, de acuerdo al siguiente detalle:

CANT.	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	CARRERAS QUE DEBE ATENDER
1	Prof. Adjunto	Exclusiva	-Mejoramiento Vegetal	Ing. Agronómica.
1	Prof. Adjunto	Exclusiva	-Edafología	Ing. Agronómica.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que el llamado a concurso para la provisión de un / profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la materia "Ecología y Biogeografía", queda en suspenso hasta tanto se aclaren las impugnaciones o consideraciones del concurso de dicha asignatura realizado anteriormente.

ARTICULO 3°.- Establecer que los profesores seleccionados en las materias mencionadas en el artículo 1° deberán cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, todo / ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispuesto por la resolución N° 149-85 del H. Consejo Superior Provisorio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



Del R. Juan
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

J. Carlos Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 371 - 86